



## LISTADO VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES ADMITIDAS EN EL CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2024 (BOE DE 16 DE OCTUBRE)

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento y en el Real Patronato sobre Discapacidad, se procede a publicar el listado provisional de valoración de méritos de las personas solicitantes admitidas, estableciendo un periodo de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este.

Las alegaciones y subsanaciones habrán de formularse a través del Registro Electrónico Común, y dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [concursosddsca2030@dscgob.es](mailto:concursosddsca2030@dscgob.es), consignando en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado provisional de valoraciones, concurso general" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

Se comunica que no se contestará de forma individual a las alegaciones. Finalizado el plazo de presentación y tras su estudio, se procederá a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: 22 de noviembre 2024

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 25 de noviembre 2024

FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: 29 de noviembre 2024